

CASO Nro. 1723-20-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio de dos mil veintiuno, se notificó con **Auto de Sala de Admisión de 04 de febrero de 2021**, se devolvió el expediente original a los Señores Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-04236-JUR**; conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. -

Firmado electrónicamente
Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MSV/jcs



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D.M., 05 de julio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-04236-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Ciudad

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito **Auto de Sala de Admisión de 04 de febrero de 2021, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹** emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **1723-20-EP**, presentada por: Johanna Margarita Cordero Molina y Maritza Margarita Cordero Molina. De igual manera, devuelvo el expediente original No. **12331-2013-1225**, constante en: 1 cuerpo con **26** fojas útiles de su instancia y expediente original de segunda instancia² constante en 2 cuerpos con **130** (2 fojas sin foliar) fojas útiles y expediente original primera instancia³ constante en 4 cuerpos con **416** fojas útiles.

Atentamente,

Abg. Washington Calderón Sánchez
Director Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales (S)
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: JCS



¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Nota: 1 Cd ubicado en la foja 12 del expediente de segunda instancia.

³ Nota: 4 Cd ubicados en las fojas, 17, 95, 100 del expediente del Tribunal.